



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No.
Radicación #: 2016EE204247 Proc #: 3571364 Fecha: 19-11-2016
Tercero: MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ RUEDA
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL Clase Doc: Salida Tipo Doc:
AUTO

AUTO No. 02085

POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución 1037 de 2016 de la Secretaría Distrital de Ambiente y en virtud de lo dispuesto por Ley 99 de 1993 y la Ley 1333 de 2009, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 modificado por el Acuerdo Distrital 546 de 2013, los Decretos Distritales 959 de 2000, 506 de 2003, el Decreto 109 de 2009, modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, las Resoluciones 931 de 2008, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que en operativo de control ambiental del **11 de marzo de 2014**, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, requirió mediante **Acta No. 14-0933** al señor **MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ RUEDA**, identificado con la **C.C. No. 79'536.892**, propietario del establecimiento de comercio denominado **CASA ESTILO M Y R**, identificado con **Matrícula Mercantil No. 1825455**, ubicado en la **Avenida 1° de Mayo No. 38 B – 09, localidad de Puente Aranda** de esta ciudad, para que realizara el registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente del elemento publicitario tipo aviso ubicado en la citada dirección y se informó se encontraba instalado más de un aviso por fachada de establecimiento.

Que posteriormente la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, de la Secretaría Distrital de Ambiente, en su función de control ambiental profirió el **Acta No. 14-573**, conforme a lo encontrado en la visita técnica realizada el día **28 de mayo de 2014**, al establecimiento de comercio denominado **CASA ESTILO M Y R**, de propiedad del señor **MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ**, ubicado en la **Avenida 1° de Mayo No. 38 B – 09, localidad de Puente Aranda** de esta ciudad, requiriéndolo por segunda vez, para que procediera a realizar el registro del elemento publicitario tipo aviso instalado en la **Avenida 1° de Mayo No. 38 B – 09, localidad de Puente Aranda** de esta ciudad, ante la Secretaría Distrital de Ambiente, se le informó nuevamente que se encontraba instalado más de un aviso por fachada de establecimiento y además el aviso excedía el 30% del área de fachada de establecimiento.

Página 1 de 8

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

AUTO No. 02085

CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

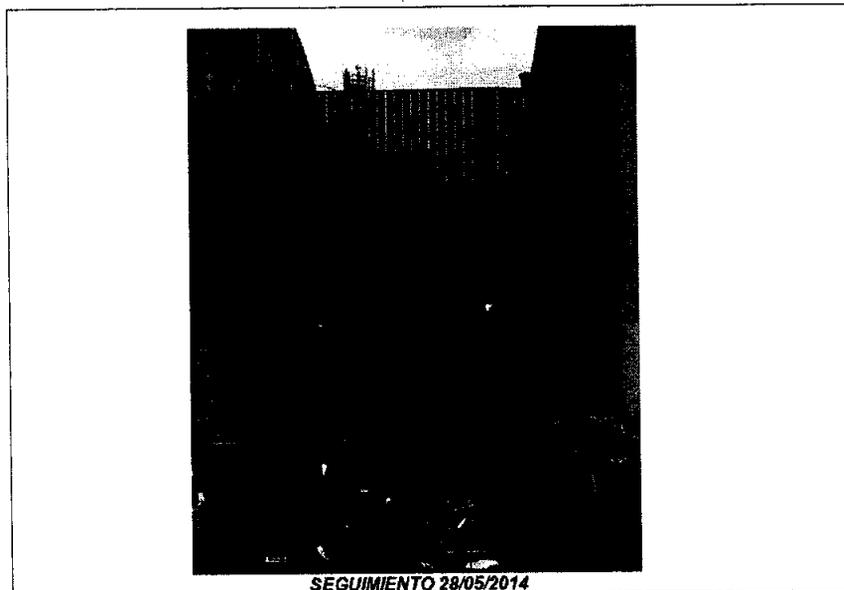
Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, emitió el **Concepto Técnico No. 02753 del 24 de marzo de 2015** en el que se concluyó lo siguiente:

"(...)

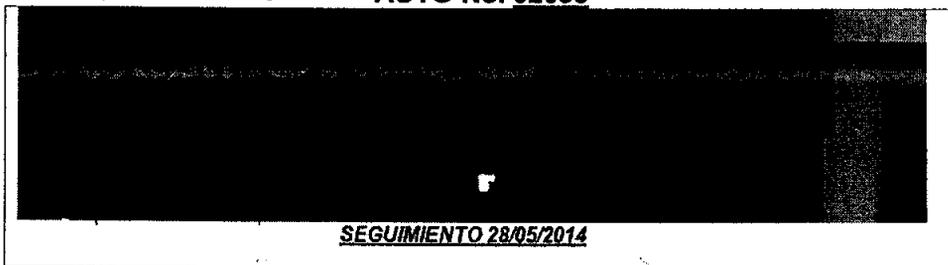
4. VALORACIÓN TÉCNICA: *A partir de lo evidenciado en visitas de control y seguimiento / operativo, se determinó que los elementos tipo AVISO, ubicados en Avenida 1° de Mayo No. 38 B 09, (...):*

- *El aviso del establecimiento no cuenta con registro (... , artículo 30, Decreto 959/00).*
- *El local cuenta con más de un aviso por fachada (... , literal a, artículo 7, Decreto 959/00).*
- *La dimensión del aviso excede el 30% del área de la fachada (... , artículo 7, literal b, Decreto 959/00)*

4.1. PRUEBAS FOTOGRÁFICAS:



AUTO No. 02085



5. CONCEPTO TÉCNICO:

a. Se sugiere al Grupo Legal de Publicidad Exterior Visual, **ORDENAR**, al señor **MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ RUEDA**, identificado con la C.C. No. 79'536.892 propietario del establecimiento de comercio denominado **CASA ESTILO M Y R**, el **DESMONTE** de los elementos de Publicidad Exterior Visual (...).

b. De acuerdo a la parte motivada, se sugiere al grupo legal **INICIAR EL PROCESO SANCIONATORIO** en contra del señor **MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ RUEDA**, identificado con la C.C. No. 79'536.892 propietario del establecimiento de comercio denominado **CASA ESTILO M Y R**, según lo estipulado en la Ley 1333 de 2009.

(...)."

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8 de la Constitución Nacional, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que los Artículos 79 y 80 de la misma Carta establecen que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Que el Artículo 95 de la misma Carta, establecen como obligación de los particulares, proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993 "por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA", establece las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales y el numeral 2 consagra: "Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de

Página 3 de 8

AUTO No. 02085

su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente; (...)"

Que el Artículo 66 de la Ley 99 de 1993 consagra las competencias de los grandes centros urbanos así: *"Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción (...)"*.

Que el Artículo 70 ibídem, sobre el trámite de las peticiones de intervención, señala que *"La entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos de los Artículos 14 y 15 del Código Contencioso Administrativo"* (ahora Artículo 67 de la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que mediante la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, *"por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental (...)"* en la República de Colombia, se determinó que el Estado es el titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental y que la ejerce sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos a los que se refiere el Artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los Establecimientos Públicos Ambientales a que se refiere el Artículo 13 de la Ley 768 de 2002, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, la Armada Nacional, los Departamentos, Municipios y Distritos.

Que a su vez, el Artículo 5 de la misma ley, establece que se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación a las disposiciones ambientales vigentes y a las contenidas en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente; de igual manera, constituye infracción ambiental la comisión de daño al medio ambiente.

Que el procedimiento sancionatorio contenido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, señala que con el objeto de establecer si existe o no mérito para iniciar el procedimiento sancionatorio, se ordenará una indagación preliminar, cuando hubiere lugar a ello; sin embargo, para el presente caso se encuentra que existe un presunto incumplimiento a la normatividad ambiental toda vez que existen hechos y consideraciones técnicas que dan lugar a presumirlo. Así, conforme al **Concepto Técnico No. 02753 del 24 de marzo de 2015**, esta Entidad demuestra mérito necesario para iniciar un procedimiento

AUTO No. 02085

sancionatorio ambiental en contra del señor **MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ RUEDA**, identificado con la **C.C. No. 79'536.892**, en calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado **CASA ESTILO M Y R**, identificado con **Matrícula Mercantil No. 1825455**, y del elemento de publicidad exterior visual tipo aviso, ubicado en la **Avenida 1° de Mayo No. 38 B – 09, localidad de Puente Aranda** de esta ciudad.

Que en el **Concepto Técnico No. 02753** del **24 de marzo de 2015** se evidenció la existencia de publicidad exterior visual tipo aviso, ubicado en la **Avenida 1° de Mayo No. 38 B – 09, localidad de Puente Aranda** de esta ciudad, vulnerando presuntamente:

- Los Literales a) y b) del Artículo 7 del Decreto 959 de 2000 que estipulan:

(...)

ARTÍCULO 7. (Modificado por el Artículo 3° del Acuerdo 12 de 2000). Ubicación. Los avisos deberán reunir las siguientes características:

a) Sólo podrá existir un aviso por fachada de establecimiento, salvo que la edificación contenga dos (2) o más fachadas en cuyo caso se autorizará uno por cada uno de ellas. Lo anterior sin perjuicio de aquellos establecimientos que puedan dividir su aviso según las reglas contenidas en este Artículo;

b) Los avisos no podrán exceder el 30% del área de la fachada del respectivo establecimiento;

(...)

Puesto que se evidenció que el local cuenta con más de un aviso en su fachada. Así mismo, se encontró que la dimensión del aviso excede el 30% del área de la fachada.

- El Artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, en concordancia con el Artículo 30 del Decreto 959 del 2000, que a saber indica:

“ARTÍCULO 5°.- OPORTUNIDAD PARA SOLICITAR EL REGISTRO, LA ACTUALIZACIÓN O LA PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL REGISTRO DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL: (...)

En consecuencia, los responsables de la publicidad exterior visual, deberán presentar la solicitud de su registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente, y obtener su registro antes de proceder a la instalación del elemento.

No se podrá instalar publicidad exterior visual en el Distrito Capital sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente. (...). (Subrayado, fuera de texto)

Página 5 de 8

AUTO No. 02085

Puesto que se encontró instalada publicidad exterior visual en el Distrito Capital sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que según lo establece el Artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, con el fin de verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales, se debe iniciar procedimiento sancionatorio, el cual se puede adelantar de oficio, a petición de parte o como consecuencia de haberse impuesto una medida preventiva.

Que el Artículo 19 ibidem, indica que las notificaciones en las actuaciones sancionatorias ambientales se surtirán en los términos del Código Contencioso Administrativo (ahora Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que el Artículo 20 ibidem, nos señala: *“Que una vez Iniciado el procedimiento sancionatorio, cualquier persona podrá intervenir para aportar pruebas o auxiliar al funcionario competente cuando sea procedente en los términos de los Artículos 69 Y 70 de la Ley 99 de 1993. Se contará con el apoyo de las autoridades de policía y de las entidades que ejerzan funciones de control y vigilancia ambiental...”*

Que la misma Ley en su canon 22 dispone. *“La autoridad ambiental competente podrá realizar todo tipo de diligencias administrativas como visitas técnicas, toma de muestras, exámenes de laboratorio, mediciones, caracterizaciones y todas aquellas actuaciones que estime necesarias y pertinentes para determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios...”*

Que en virtud de las anteriores consideraciones y en aplicación del Artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, se dispone en este acto administrativo el inicio del procedimiento sancionatorio ambiental para verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción ambiental en contra del señor **MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ RUEDA**, identificado con la **C.C. No. 79'536.892**, en calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado **CASA ESTILO M Y R** identificado con **Matrícula Mercantil No. 1825455**, teniendo en cuenta que en el **Concepto Técnico No. 02753 del 24 de marzo de 2015** se evidenció elementos de publicidad exterior visual tipo aviso, ubicado en la **Avenida 1° de Mayo No. 38 B – 09, localidad de Puente Aranda** de esta ciudad, vulnerando presuntamente los Literales a) y b) del Artículo 7 y el Artículo 30 del Decreto 959 del 2000, en concordancia con el Artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, debido a que se encontró colocado más de un aviso por fachada de establecimiento, uno de ellos excede el 30% del área de la fachada del respectivo establecimiento y se encontró instalada publicidad exterior visual en el Distrito Capital sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

AUTO No. 02085

COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA

Que el Acuerdo 257 de 2006, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", ordenó en su Artículo 101, transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

Que los Decretos Distritales 109 y 175 de 2009 establecen la nueva estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, determinan las funciones de sus dependencias y dictan otras disposiciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto en numeral 1° del Artículo 1° de la Resolución 1037 de 2016, el Secretario Distrital de Ambiente delega en el Director de Control Ambiental, entre otras funciones, la de "Expedir los actos administrativos de impulso relacionados con los procesos sancionatorios".

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR Procedimiento Sancionatorio Administrativo de carácter ambiental en contra de la señora del señor **MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ RUEDA**, identificado con la **C.C. No. 79'536.892**, en calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado **CASA ESTILO M Y R** identificado con **Matrícula Mercantil No. 1825455**, y del elemento de publicidad exterior visual tipo aviso, ubicado en la **Avenida 1° de Mayo No. 38 B – 09, localidad de Puente Aranda** de esta ciudad, por encontrar colocado más de un aviso por fachada de establecimiento, uno de ellos excede el 30% del área de la fachada del respectivo establecimiento y se encontró instalada publicidad exterior visual en el Distrito Capital sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

PARÁGRAFO. - En orden a determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios, se podrá de oficio realizar todo tipo de diligencias y actuaciones administrativas que se estimen necesarias y pertinentes, en los términos del Artículo 22 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente Auto al señor **MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ RUEDA**, identificado con la **C.C. No. 79'536.892** en la **Avenida 1° de Mayo No. 38 B – 09, localidad de Puente Aranda** de esta ciudad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1333 de 2009.

Página 7 de 8

AUTO No. 02085

PARÁGRAFO: En el momento de la notificación, apoderado o quien haga sus veces, deberá allegar el documento idóneo que lo acredite, como tal.

ARTÍCULO TERCERO: Se oficializa la apertura del expediente **SDA-08-2016-169** del año 2016, correspondiente a un trámite de procedimiento sancionatorio ambiental.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR esta decisión a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, conforme lo dispone el Artículo 56 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR la presente providencia en el boletín que para el efecto dispone la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 19 días del mes de noviembre del 2016



Oscar Ferney Lopez Espitia
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Expediente: SDA-08-2016-169

Elaboró:

DANIEL TOBON APARICIO C.C.: 79980404 T.P.: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 10/11/2016

Revisó:

JENNY CAROLINA ACOSTA RODRIGUEZ C.C.: 52918872 T.P.: N/A CPS: CONTRATO 20160599 DE 2016 FECHA EJECUCION: 10/11/2016

Aprobó:

Firmó:

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA C.C.: 11189486 T.P.: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 19/11/2016

Página 8 de 8

[Consultas](#) [Estadísticas](#) [Veedurías](#) [Servicios Virtuales](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	RAMIREZ RUEDA MIGUEL ANTONIO
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0001825454
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 79536892
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170621
Fecha de Matrícula	20080805
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matrícula	PERSONA NATURAL
Total Activos	0.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No



Ver Expediente

Actividades Económicas

* 3110 - Fabricacion de muebles

* 4754 - Comercio al por menor de electrodomesticos y gasodomicos de uso domestico, muebles y equipos de iluminacion

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	AV CALLE 26 SUR NO. 39 - 61
Teléfono Comercial	2785508
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	AV CALLE 26 SUR NO. 39 - 61
Teléfono Fiscal	2785508
Correo Electrónico	migueramirez1234@hotmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
----------	-----------------------	--------------	-----------------------	-----------	----	-----	------	-----

PUNTO CEDRO

BOGOTA

Establecimiento

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 1 de 1

[Contáctenos](#) | [¿Qué es el RUES?](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión cardona2017](#)



CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia

Bogotá D.C

Señor(a):

MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA
AVENIDA 1° DE MAYO No. 38 B - 09, LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
3134219908

Ciudad.-

Asunto: Notificación Auto No. 02085 de 2016

Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para el Auto No. 02085 del 19-11-2016 MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA identificado(a) con cedula de ciudadanía o Nit No. 79536892 y domiciliado en la Avenida 1° de Mayo No. 38 B □ 09, Localidad de Puente Aranda.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8809.

Cordialmente,



OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: PEV

Expediente: SDA-08-2016-169

Proyectó: CATHERINE SEGURA SUAREZ

Página 1 de 1

472

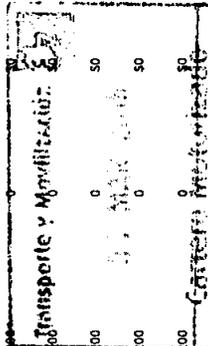
DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE
SERVICIO:

9410463

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

N° Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN915883443CO	CATALINA BLANCO DAVILA	CARRERA 7 No. 72 - 76	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN915883457CO	LUIS ROBERTO JIMENEZ SIERRA	CARRERA 68 A No. 1 - 17	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN915883485CO	METALURGICAS BOGOTA S.A. METALBOGOTA S.A. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CALLE 7 No. 38 - 75	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN915883474CO	TINTORERIA MUNDIAL DE PROCESOS LTDA. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 34 No. 9 - 43	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN915883486CO	INVERSIONES CARDENAS CRUZ I.C. LTDA. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	DIAGONAL 16 No. 112 A - 56 (NOMENCLATURA ACTUAL)	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN915883491CO	APARTAMENTOS GUADALQUIVIR - P.H. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CALLE 181 No. 76 - 55	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN915883505CO	NEIDY YANILE CASTRO PARRA	CALLE 6 SUR No. 71 D - 54 LOCAL 102	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN915883514CO	NELSON HUMBERTO LUIS LINARES	AV. CARRERA 70 No. 72 - 37	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN915883528CO	MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA	AV. PRIMERA DE MAYO No. 38 B - 09	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN915883531CO	MARIA ODILIA CASTENEDA BALLESTEROS	CARRERA 47 No. 94 A - 25 INT 19	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN915883545CO	ISMAEL AUGUSTO RODRIGUEZ HURTADO	CARRERA 27 No. 87 - 68	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN915883559CO	JUAN CARLOS TALTIVA CABEZAS	AV. PRIMERA DE MAYO No. 75 - 61 SUR	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN915883562CO	LLANOVER GAITA OTAVO	CARRERA 93 D No. 6 C - 36	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN915883576CO	HUNDIA DE COLOMBIA AUTOMOTRIZ S.A. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	AUTOPISTA NORTE CON CALLE 233 COSTADO OCCIDENTAL	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN915883580CO	HEINER SEBASTIAN BONILLA ESTEPA	CALLE 132 No. 48 - 29	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN915883593CO	HEINER SEBASTIAN BONILLA ESTEPA	CARRERA 56 A No. 128 C - 25	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5.200



472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9410463

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 119 | PESO TOTAL (kg): 24

FECHA PREADMISIÓN: 07/03/2018 17:10:20

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES

CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA

FIRMA

FECHA DE ENTREGA:

HORA DE ENTREGA:

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISION O UNIDAD CORRA

Enrique Ramirez
Jorge Rojas

Intervente y Movilización:
 07 MAR 2018
 Calleo Muestrizado

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplir con los protocolos de admisión o las características del servicio, estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES



940000009410463

Sub total: \$638.700

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$638.700

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
 SECRETARIA DISTRITAL DE
 AMBIENTE
 Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 -
 PISO 2

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110231324

Envío: RN915883528CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
 MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA

Dirección: AV. PRIMERA DE MAYO
 No. 38 B - 09

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
 07/02/2018 17:10:20

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2018
 Lic. 30 D. C. Ministerio Comercio INTERNET 24 102 / 00 / 2018

RN915883528CO

1111 000	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2. NIT/C.C.T.: 899989061 Referencia: CIT AUTO 2085-2016 AR Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rechusado <input type="checkbox"/> AS No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		
	Nombre/Razón Social: MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA Dirección: AV. PRIMERA DE MAYO No. 38 B - 09 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor		
Peso F. (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dice Contener: 38B05 - pass 38B19		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 1118 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: c.c. Gestión de entrega: Ter: dd/mm/aaaa 12 MAR 2018	
Observaciones del cliente:		11114731111000RN915883528CO Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Min.TC. Lic. Mensajería Expresa 001957 del 9 de septiembre del 2018. El servicio debe prestarse conforme con las especificaciones del contrato como instrumento subscrito en la misma sede. 4-72 Internet con datos comerciales como también la entrega del envío. Para obtener datos comerciales contactarse al 4-72 como en el caso de requerir la Doble de Integridad, usar 4-72 como en			

1111
473
UAC.CENTRO
CENTRO A

79536892 y domiciliado en la Avenida 1° de Mayo No. 38 B □ 09, Localidad de Puente Aranda.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8809.

Cordialmente,



OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
 DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: PEV
 Expediente: SDA-08-2016-169
 Proyecto: CATHERINE SEGURA SUAREZ

	Motivos 472 de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Aparado Clausurado	
Fecha 1: <input type="checkbox"/> DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO	Fecha 2: <input type="checkbox"/> DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO	Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:	C.C.
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Observaciones: <i>38807</i>	Observaciones:	

OR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

PUBLICACIÓN CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-08-2016-169, se ha proferido el AUTO No. 02085, dado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de noviembre 2016, con citación de notificación No. 2016EE221709 del 13/12/2016.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

ANEXO CITACIÓN

FIJACIÓN

Se fija la siguiente citación para notificación con radicado No. 2016EE221709 del 13/12/2016, con el fin de citar para notificar al señor MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA. Se fija la presente citación en lugar visible de la entidad, hoy 15 de marzo de 2018, siendo las 8:00 a.m., por el término de cinco (5) días hábiles, en cumplimiento del parágrafo segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Juan Z
NOTIFICADOR
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

DESFIJACIÓN

Y se desfija hoy 12 1 MAR 2018 siendo las 5:00 p.m. vencido el término.

Juan Z
NOTIFICADOR
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-6-V10

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No.
Radicación: 2018EE70643 Proc 4033057 Fecha: 2018-04-04 14:17
Tercero: 79536892 - MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

Bogotá DC

Señor(a):

MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA ✓

Dirección: Av. Calle 26 Sur No. 39 - 61

Teléfono: 2785508

Correo electrónico: miqueramirez1234@hotmail.com

Ciudad-

Asunto: Notificación Auto No. 02085 de 2016

Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para el **Auto No. 02085** del 19-11-2016 **MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 79536892 y domiciliado(a) en la Av. Calle 26 Sur No. 39 - 61.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 -- 38, ventanilla de atención al usuario -- notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8809.

Atentamente

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: PEV

Expediente: SDA-08-2016-169

Revisó y aprobó: Catherine Segura

Proyectó: ANGELA RAMIREZ CLARO

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9546898

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 192 | PESO TOTAL (kg): 38

FECHA PREADMISIÓN: 04/04/2018 17:41:45

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

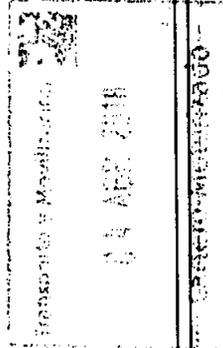
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA
FIRMA

Dragan Kencic
[Firma]

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

Jorge Rojas

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA



FECHA DE ENTREGA:
HORA DE ENTREGA:

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplir con los protocolos de admisión o las características del servicio. Estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES

Sub total: \$1.033.200

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$1.033.200



000000009546898



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

Nº Guía

Buscar

Para visualizar la guía de versión 1; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

Find | Next

Guía No. RN928489169CO

Fecha de Envío: 06/04/2018
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 9546898

Datos del Remitente:

Nombre: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Teléfono: 3778931

Datos del Destinatario:

Nombre: MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: Avenida Calle 26 Sur No. 39 - 61 Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Estado	Observaciones
05/04/2018 03:08 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
06/04/2018 01:07 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
06/04/2018 04:24 PM	CTP.CENTRO A	Entregado	
06/04/2018 06:20 PM	CTP.CENTRO A	Digitalizado	



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		CORREO CERTIFICADO NACIONAL		RN928489169C0	
Centro Operativo: UAC CENTRO		Fecha Pre-Admisión: 04/04/2018 17:41:45			
Orden de servicio: 9546898					
1111 617	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE		Causal Devoluciones:		
	Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.CIT: 1889898081		<input type="checkbox"/> RE Refusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		
Referencia: CIT AUTO 02085-2016 JZ Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324		Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473		<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No concluido <input type="checkbox"/> PA PA Faltado <input type="checkbox"/> AC AC Aparato Clausurado <input type="checkbox"/> FM FM Fuerza Mayor	
Nombre/ Razón Social: MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA		Dirección: Avenida Cate 28 Sur No. 39 - 81		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Tel: Código Postal: 111631000 Código Operativo: 111617		Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		ANDREA GOMEZ C.C. Tel: Hora: 17:29	
Peso Físico(gra): 200		Díces Contener:		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Peso Volumétrico(gra): 0		Observaciones del cliente:		Distribuidor:	
Peso Facturado(gra): 200				C.C. 3213488053	
Valor Declarado: \$0				Gestión de entrega:	
Valor Flete: \$5.200				<input type="checkbox"/> 1or <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa	
Costo de manejo: \$0					
Valor Total: \$5.200				1111473111617RN928489169C0 06/04/18 ECU 17:29 ESTAMPADO UAC CENTRO A	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2. Anexos: No.
Radicación: 2018EE88819 Proc 4054275 Fecha: 2018-04-23 15:50
Tercero: 79536892 - MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

Bogotá DC

Señor (a):

MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA

Dirección: Av. Calle 26 Sur No. 39 – 61

Teléfono: 2785508

Correo electrónico: miguelramirez1234@hotmail.com

Ciudad.

Referencia: Envío de aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 02085 del 19 de noviembre de 2016.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente,

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA

DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

SDA-08-2016-169

Anexo: Lo enunciado

Revisó y aprobó: Catherine Segura Suárez

Proyectó: ANGELA RAMIREZ CLARO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
HACE SABER**

Que dentro del expediente No. SDA-08-2016-169 se ha proferido el AUTO No. 02085, dado en Bogotá, D.C, a los 19 días del mes de noviembre del 2016.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL"

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar al señor **MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA.**

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: _____

26 ABR 2018

Juan Zorrillo S

NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9661808

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 85 | PESO TOTAL (kg): 17

FECHA PREADMISIÓN: 23/04/2018 17:21:20

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA
FIRMA

Signature
Signature

FECHA DE ENTREGA:
HORA DE ENTREGA:

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

Jorge Rojas

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso no cumplian con los protocolos de admisión o las características del servicio, estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial, por lo tanto, le sugerimos consultar al estado y los valores de su orden de servicio en la página www.472.com.co

OBSERVACIONES



000000009661808

Sub total: \$460.700

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$460.700

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE
SERVICIO:

9661808

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

N° Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN93387034500	CENTRO COMERCIAL SIMA - P.H. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN PAGA SUS VECES	Av. Carrera 45 No. 232 - 35	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387035000	PABLO EMILIO LEIVA MARTINEZ	Avenida Primero de Mayo No. 14 A - 03	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387036000	PABLO EMILIO LEIVA MARTINEZ	Carrera 10 No. 18 - 18/84 Oficina 304	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387037000	ROSA MAGDALENA TRIANA MOLINA	Av. 1 de mayo No. 37 - 68 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387038000	ROSA MAGDALENA TRIANA MOLINA	Av. 1 de mayo No. 37 - 68	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387039000	GLORIA ISABEL SANCHEZ	Calle 97 No. 95 - 15 Int. 109	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387040000	GLORIA ISABEL SANCHEZ	Carrera 95 No. 86 A - 77	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387041000	NEIDI YANILE CASTRO PARRA	Calle 6 Sur No. 71 D - 54 Local 122	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387042000	NEIDI YANILE CASTRO PARRA	Carrera 89 No. 19 A - 49 Int. 2-Año 402	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387043000	YULEY BIANCA AGUDELO GARCIA	Av. Calle 72 No. 76 - 13	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387044000	MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA	Av. Calle 25 Sur No. 39 - 61	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387045000	MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA	Avenida 1 de Mayo No. 39 B-109	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387046000	LEANNOVER GAITA OTAVO	Calle 7 No. 90 - 61 CA 59	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387047000	LEANNOVER GAITA OTAVO	Carrera 93 D No. 6 C - 38	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387048000	CARLOS ARTURO RINCON FERNANDEZ	Carrera 28 No. 83 F - 40	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387049000	CARLOS ARTURO RINCON FERNANDEZ	Carrera 28 No. 83 F - 34	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387050000	CARLOS ARTURO RINCON FERNANDEZ	Carrera 28 No. 83 F - 38	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387051000	LUCY CELADA MUÑOZ	Calle 3 A Sur No. 11 - 12	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387052000	CARLOS ARTURO ANZOLA GOMEZ	Calle 8 No. 22 - 25	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387053000	SISTEMAS OPERATIVOS COMERCIALES REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN PAGA SUS VECES	Carrera 86 Sur No. 45 - 57 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387054000	EXPRESS DEL FUTURO. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN PAGA SUS VECES	Av. Calle 82 No. 96 - 91	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387055000	INVERSIONES RADIO TAXI S.A. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN PAGA SUS VECES	Calle 22 No. 19 A - 15	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387056000	FUNDACION ECOPOLIS	CALLE 94 C No. 71-99	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$0
RN93387057000	DEP. DE LA SENA CASTELLANOS	CALLE 55 No. 27-124	BARRANCABERMEJA	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 NACIONAL	0.00%	\$0	\$0

Ingresa un número de guía a rastrear

Rastrear

Rastrear Envío – RN938870448CO

ENTREGA

RECOLECTADO

2018-04-25

Ver Comprobante de Entrega

Ver Vista Anterior

Detalles del Envío



Fecha	Hora	Lugar	Detalle
2018-04-25	4:30: PM	BOGOTA D.C.	La prueba de entrega ha sido digitalizada.
2018-04-25	3:43: PM	BOGOTA D.C.	¡Envío entregado exitosamente!
2018-04-25	6:54: AM	BOGOTA D.C.	Nuestro mensajero está en camino con tu envío y está en proceso de entrega. Por favor estar atento.
2018-04-25	12:01 AM	BOGOTA D.C.	Su envío ha sido recibido y ha iniciado el proceso de entrega.

Mis envíos

| Inicio | 4-72 | Ley estatutaria | Política de tratamiento | Política de privacidad | Oficinas |
Código postal |

Dirección Sede Principal: Diagonal 25G #95A-55 Bogotá - **Código postal:** 110911 **Teléfono de contacto Bogotá:**(57-1) 4722000 - **Nacional:** 01
8000 111 210

Atención al público: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. - Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m. - servicioalcliente@4-72.com.co

Entrega de envíos: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. - Sábados 8:00 a.m. a 11:30 a.m.

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@4-72.com.co





Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. TEL: 001 200 172 2000		CORREO CERTIFICADO NACIONAL		25/04/2016 17:21:19		RN938870448CO	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C.T.: 609080001 Referencia: AVISO AUTO 2085-2016 AR Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473		Nombre/ Razón Social: MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA Dirección: Av. Calle 26 Sur No. 39 - 81 Tel: Código Postal: 111031000 Código Operativo: 1111617 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		RE: Rehusado C1 C2: Cerrado NE: No existe N1 N2: No contactado NS: No resido FA: Fallacido NFR: No reclamado AC: Apertado Clausurado DE: Desconocido FM: Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada		1111 473 UAC.CENTRO CENTROA	
Peso Plástico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Plazo: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dice Contenedor: Observaciones del cliente:		Firma y nombre y/o sello de quien recibe: Andri Ramirez 1013618332 C.C.: Tel: 3192055669 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: hss G.C.C.: Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1to dd/mm/aaaa <input type="checkbox"/> 2to dd/mm/aaaa			
11114731111617RN938870448CO Principal Bogotá D.C., Colombia Dirección: 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. No. Inscripción: I.C. No. 000210 del 20 de mayo de 2004/MIN. TIC. Res. Permiso de Ejercicio 003377 de 9 septiembre del 2001. El usuario debe expresar conformidad que hace constancia del contrato que se encuentra publicado en la página web: 472.com.co con datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co							

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.472.com.co



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2. Anexos: No.
Radicación: 2018EE08620 Proc. 4054275 Fecha: 2018-04-23 15:51
Tercero: 79536692 - MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

Bogotá DC

Señor (a):
MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA
Dirección: Avenida 1° de Mayo No. 38 B - 09
Teléfono: 2785508
Correo electrónico: miguelramirez1234@hotmail.com
Ciudad.

Referencia: Envío de aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 02085 del 19 de noviembre de 2016.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente,

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

SDA-08-2016-169

Anexo: Lo enunciado

Revisó y aprobó: Catherine Segura Suárez

Proyectó: ANGELA RAMIREZ CLARO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
HACE SABER**

Que dentro del expediente No. SDA-08-2016-169 se ha proferido el AUTO No. 02085, dado en Bogotá, D.C, a los 19 días del mes de noviembre del 2016.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL"

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar al señor **MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA**.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: 12 6 ABR 2018

Juan Zorrillo

NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10

432

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9661808

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899699061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 85 | PESO TOTAL (kg): 17

FECHA PREADMISIÓN: 23/04/2018 17:21:20

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISION O UNIDAD CORRA

NOMBRE Y APELLIDOS
COMPLETOS Y LEGIBLES
CARGO/CÓDIGO
DE LA RUTA
FIRMA
FECHA DE ENTREGA:
HORA DE ENTREGA:

Stephan Valencia
Japec Rojas

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-estimación, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los servicios presenten alguna diferencia de peso, no cumplir con los protocolos de admisión o las características del servicio, estos serán REQUERIDOS y la Orden de Servicio se entenderá afectada con la firma del impositor inicial por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.472.com.co

OBSERVACIONES



96661808

Sub total: \$460.700

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$460.700

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE SERVICIO:

9661808

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

N° Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumétrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN93397034900	CENTRO COMERCIAL SIMA - P.H. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VERDES.	Av. Carrera 45 No. 232 - 35	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397035000	PABLO EMILIO LEIVA MARTINEZ	Avenida Primero de Mayo No. 14 A - 05	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397036300	PABLO EMILIO LEIVA MARTINEZ	Carrera 10 No. 15 - 1384 Oficina 304	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397037700	ROSA MAGDALENA TRIANA MOLINA	Av. 1 de Mayo No. 37 - 68 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397039300	ROSA MAGDALENA TRIANA MOLINA	Av. 1 de Mayo No. 37 - 68	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397039400	GLORIA ISABEL SANCHEZ	Calle 87 No. 95 - 15 Int. 109	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397040300	GLORIA ISABEL SANCHEZ	Carrera 95 No. 88 A - 77	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397041700	NEIDI YANILE CASTRO PARRA	Calle 5 Sur No. 71 D - 54 Local 102	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397043500	NEIDI YANILE CASTRO PARRA	Carrera 38 No. 19 A - 49 Int. 2 Piso 402	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397043900	YULEY BIBIANA AGUDELO GARCIA	Av. Calle 72 No. 76 - 13	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397044500	MIGUEL ANTONIO PALMER RUEDA	Av. Calle 25 Sur No. 35 - 61	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397049100	MIGUEL ANTONIO PALMER RUEDA	Avenida 1° de Mayo No. 38 B - 09	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397049500	LLANOVERS GAITA OTAVO	Cra 3 7 No. 9C - 51 Cra 55	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397047900	LLANOVERS GAITA OTAVO	Carrera 53 D No. 8 C - 33	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397048200	CARLOS ARTURO RINCON FERNANDEZ	Carrera 28 No. 83 F - 40	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397048600	CARLOS ARTURO RINCON FERNANDEZ	Carrera 28 No. 83 F - 34	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397049300	CARLOS ARTURO RINCON FERNANDEZ	Carrera 28 No. 83 F - 38	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397049600	LUCE CELSADA MUNOZ	Calle 2 A Sur No. 11 - 12	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397049200	ANDRES ARTURO ANECUA GOMEZ	Calle 5 B No. 22 - 28	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397049800	SISTEMAS OPERATIVOS MODERNO REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VERDES	Carrera 86 Bis No. 45 - 57 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397054300	EXPRESS DEL FUTURO REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VERDES	Av. Calle 83 No. 96 - 91	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397054500	INVERSIONES RADIO TAXIS A REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VERDES	Calle 22 No. 13 A - 35	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397055700	FUNDACION SCOPOLUS	CALLE 64 C No. 71 - 83	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN93397057300	GERMAN BUENO CASTELLANOS	CALLE 55 No. 27 - 04	SARAGORRIENA	200	200	0	\$0	\$0.00	NACIONAL	1.00%	\$0	\$7.500



Ingresa un número de guía a rastrear

Rastrear

Rastrear Envío – RN938870451CO

ENTREGA

RECOLECTADO

2018-04-25

[Ver Comprobante de Entrega](#)

[Ver Vista Anterior](#)

Detalles del Envío

Origen	Fecha y Hora	Destino	Detalle
CTP.CENTRO A	2018-04-25 4:30: PM	BOGOTA D.C.	La prueba de entrega ha sido digitalizada.
CD.SUR	2018-04-25 3:43: PM	BOGOTA D.C.	¡Envío entregado exitosamente!
CD.SUR	2018-04-25 6:54: AM	BOGOTA D.C.	Nuestro mensajero está en camino con tu envío y está en proceso de entrega. Por favor estar atento.
CTP.CENTRO A	2018-04-25 12:01 AM	BOGOTA D.C.	Su envío ha sido recibido y ha iniciado el proceso de entrega.

Mis envíos

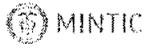
| Inicio | 4-72 | Ley estatutaria | Política de tratamiento | Política de privacidad | Oficinas |
Código postal |

Dirección Sede Principal: Diagonal 25G #95A-55 Bogotá - **Código postal:** 110911 **Teléfono de contacto Bogotá:**(57-1) 4722000 - **Nacional:** 01
8000 111 210

Atención al público: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. - Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m. - servicioalcliente@4-72.com.co

Entrega de envíos: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. - Sábados 8:00 a.m. a 11:30 a.m.

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@4-72.com.co





Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900706239779 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		 RN938870451CO																		
UAC.CENTRO 9001808		23/04/2018 17:21:18																		
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C.T.: 8099999001 Referencia: AVISO AUTO 2085-2018 AR Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473		<table border="1"> <tr> <td> <input type="checkbox"/> FIE Robusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada </td> <td> <table border="1"> <tr> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>F1</td> <td>F2</td> <td>Falsificado</td> </tr> <tr> <td>AG</td> <td>AG</td> <td>Apertado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>EM</td> <td>EM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> FIE Robusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<table border="1"> <tr> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>F1</td> <td>F2</td> <td>Falsificado</td> </tr> <tr> <td>AG</td> <td>AG</td> <td>Apertado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>EM</td> <td>EM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>	C1	C2	Cerrado	N1	N2	No contactado	F1	F2	Falsificado	AG	AG	Apertado Clausurado	EM	EM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> FIE Robusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<table border="1"> <tr> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>F1</td> <td>F2</td> <td>Falsificado</td> </tr> <tr> <td>AG</td> <td>AG</td> <td>Apertado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>EM</td> <td>EM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>	C1	C2	Cerrado	N1	N2	No contactado	F1	F2	Falsificado	AG	AG	Apertado Clausurado	EM	EM	Fuerza Mayor				
C1	C2	Cerrado																		
N1	N2	No contactado																		
F1	F2	Falsificado																		
AG	AG	Apertado Clausurado																		
EM	EM	Fuerza Mayor																		
Nombre/ Razón Social: MIGUEL ANTONIO RAMIREZ RUEDA Dirección: Avenida 1° de Mayo No. 38 B - 08 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		Fin y nombre y/o sello de quien recibe: <i>Paola Ramirez</i> C.C. <i>1013618333</i> Hora <i>3:12:05 PM</i>																		
Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Tar <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa																		
Dice Contener: Observaciones del cliente:		20-ABR-18 Pedro Puentes V. 742-5725																		
 11114731111008RN9-472451CO																				
<small> Principal Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel contacto: (57) 4722005. Hoja Inscrita Lic. de carga 001230 A-170 de mayo de 2010/MIN. Econ. Mensajero Expreso 00350 de 8 septiembre de 2010 El correo debe expresarse con claridad que sea concisamente del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 través sus datos personales para evitar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@postas472.com.co Para consultar la Política de Internet: www.472.com.co </small>																				

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110231
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.472.com.co